

## **Admiten demanda contra el Ministerio de Igualdad y Fiduagraria, un fondo millonario que opera sin información pública sobre su ejecución**

- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una acción de cumplimiento contra el Ministerio de Igualdad y Equidad y Fiduagraria S.A. por presuntas fallas graves de transparencia en el manejo de la información del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad.
- A pesar de que el Fondo fue creado para financiar programas sociales prioritarios, no hay información pública completa sobre contratos, ejecución de los recursos, ni resultados.

**Bogotá, 31 de marzo de 2026 (@FEDe\_Colombia\_).** El Gobierno creó en el 2023, mediante el Plan Nacional de Desarrollo, el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial como uno de sus principales instrumentos para financiar programas sociales en todo el país. Este Fondo, reglamentado por el Decreto 1896 de 2023 y administrado a través de un esquema fiduciario, concentra recursos públicos aprobados por más de \$1.917.783.000.000, destinados a cerrar brechas sociales y territoriales, por lo que está obligado a operar bajo estrictos estándares de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, a más de dos años de su creación, hoy no existe información pública suficiente sobre cómo se están ejecutando estos recursos. Una acción de cumplimiento presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia), y ya admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, advierte que las entidades responsables no han publicado información clave sobre contratos, proyectos financiados, resultados y mecanismos de control ciudadano, lo que implica el incumplimiento de obligaciones legales expresas.

La revisión de FEDe. Colombia constató que ni el Ministerio de Igualdad ni Fiduagraria han divulgado de manera completa los informes de gestión, los resultados de las inversiones ni la información contractual del Fondo. En la práctica, esto impide saber en qué se están invirtiendo los recursos, cuáles son los proyectos en ejecución y qué impacto están teniendo en la reducción de la desigualdad.

Incluso en los pocos casos en los que se han divulgado algunos contratos, la información es incompleta. Por ejemplo, en los procesos relacionados con el programa “Jóvenes en Paz”, que involucran recursos por más de \$39 mil millones, no hay informes públicos de ejecución, de supervisión ni de resultados. Lo mismo ocurre con el proyecto “Agua es Vida”, destinado a diseñar soluciones de acueducto para territorios marginados, sobre el que no se encuentran documentos básicos como actas de inicio, informes de avance o resultados.

Tampoco hay evidencia de audiencias públicas de rendición de cuentas ni de una estrategia clara de divulgación de información, como lo exige la ley. Esta falta de transparencia bloquea el control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos y deja en la oscuridad la ejecución de uno de los fondos sociales más importantes del Gobierno.

Antes de acudir a la justicia, FEDe. Colombia solicitó formalmente a las entidades que publicaran la información. Fiduagraria respondió negando su responsabilidad y argumentando que esos informes son responsabilidad exclusiva del Consejo Directivo del Fondo, mientras que el Ministerio de Igualdad no respondió dentro del término legal. Ante esta falta de respuesta institucional frente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, FEDe. Colombia interpuso la demanda.

La acción busca que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordene la publicación completa de la información del Fondo, incluyendo contratos, informes de gestión, resultados y mecanismos de rendición de cuentas, para que el país conozca en qué y cómo se están invirtiendo esos recursos. El caso da lugar a un cuestionamiento de fondo sobre el manejo de los recursos públicos a través de esquemas fiduciarios y sobre la falta de controles efectivos sobre su ejecución.